



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

**Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay**

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN D N° 558/2021**

**POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. ING. MARIO EDUARDO ARZAMENDIA LÓPEZ, COMO DIRECTOR DEL PROYECTO "ADVANCE ROBOT CONTROL FOR OUTDOOR ENVIRONMENTAL MONITORING – ROEM – CÓD. AMSU99-4", DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN ANTE EL CONACYT.**

San Lorenzo, Campus de la UNA, 02 de setiembre de 2021.

**VISTO:**

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución de Rectorado N° 1092/2019, de fecha 30/09/2019 donde se nombra al Personal de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum de fecha 31/08/2021, del Dr. Ing. Mario Arzamendia López, Docente Investigador del Laboratorio de Sistemas Distribuidos – FIUNA.
- El parecer favorable del Prof. Dr. Ing. Raúl Gregor Recalde, Director del Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica.
- El Contrato IB. Pública N° 02/2021 firmado entre el CONACYT y la FIUNA.
- El parecer favorable del Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz; y

**CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84 inciso m) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, el Prof. Dr. Ing. Raúl Gregor Recalde, Director del Departamento de Ingeniería Electrónica y Mecatrónica, solicita la designación del Dr. Ing. Mario Eduardo Arzamendia López como Director del Proyecto "Advance Robot Control for Outdoor Environmental Monitoring – ROEM, Cód. AMSU99-4", de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT, para la habilitación de la transferencia de los fondos del citado proyecto a la FIUNA.

Que, el CONACYT y la FIUNA han firmado el Contrato IB. Pública N° 02/2021, para la ejecución del Proyecto de Investigación denominado "Advance Robot Control for Outdoor Environmental Monitoring – ROEM, Cód. AMSU99-4".

Que, debido a la necesidad de optimizar los recursos con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos, es necesario analizar, evaluar y reasignar funciones y responsabilidades en el ámbito de los Recursos Humanos de la FIUNA, para dar mejor cobertura a las actividades que requieren mayor dedicación. Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art. 1º) Designar al Dr. Ing. Mario Eduardo Arzamendia López con C.I.C. N° 1.054.849, como Director del Proyecto "Advance Robot Control for Outdoor Environmental Monitoring – ROEM, Cód. AMSU99-4", de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT.**

**Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.**

**Lic. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaria

**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano